

CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA DONANTE", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. GUILLERMO E. BERNAL MIRANDA, OFICIAL MAYOR DE LA MISMA, Y POR LA OTRA LA ASOCIACIÓN PARA LEER, ESCUCHAR, ESCRIBIR Y RECREAR, A.C., EN ADELANTE "EL DONATARIO", REPRESENTADO POR LA LIC. MARÍA AZUCENA GALINDO ORTEGA, REPRESENTANTE LEGAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA L.C. GEORGINA PINEDA GARCÍA, RESPONSABLE INTERNO SOLIDARIO, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

**I. De LA DONANTE, que:**

- a) Es una dependencia de la Administración Pública Federal de conformidad con los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que entre sus facultades se encuentra la función social educativa;
- b) De conformidad con el artículo 80, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en lo sucesivo la "LEY DE PRESUPUESTO", cuenta con recursos aprobados por Cámara de Diputados en su presupuesto para otorgar el donativo materia del presente instrumento;
- c) Con fecha 3 de septiembre de 2010, el Titular de la Secretaría de Educación Pública autorizó el otorgamiento del donativo objeto de este contrato, en términos del artículo 80, fracción II, de la LEY DE PRESUPUESTO;
- d) El donativo materia del presente contrato cumple con las disposiciones aplicables para su otorgamiento, y en sus archivos obran los soportes documentales que justifican la solicitud del mismo;
- e) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos del artículo 7, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005, y
- f) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Calle de República de Argentina No. 28, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020, en la Ciudad de México.

**II. De EL DONATARIO, que:**

- a) Es una asociación no lucrativa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas bajo la denominación de **Asociación Mexicana para el Fomento del Libro Infantil y Juvenil, A.C.**, según consta en el testimonio de la escritura pública número 21,214 de fecha 7 de noviembre de 1983, otorgado ante la fe del Licenciado Jorge Alfredo Domínguez Martínez, Notario Público número 140 del Distrito Federal, inscrito en el Folio Real No. 00007022 en el Registro Público de Personas Morales Civiles del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal.

- b) Por escritura pública número 242,289 de fecha 24 de abril de 2008, otorgada ante la fe del Licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco, Notario Público número 98 del Distrito Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General de Asociados de la **Asociación Mexicana para el Fomento del Libro Infantil y Juvenil, A.C.**, en la que se realizó el cambio de denominación social a **Asociación para Leer, Escuchar, Escribir y Recrear, A.C.**, inscrita en el Folio de Personas Morales No. 7022 del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal.
- c) Para dar cumplimiento al artículo 80 de la **LEY DE PRESUPUESTO**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que: i) está al corriente en sus obligaciones fiscales; ii) sus principales ingresos no provienen del Presupuesto de Egresos de la Federación; iii) no está integrado en algún otro padrón de beneficiarios de programas a cargo del Gobierno Federal; iv) no está vinculado a asociaciones religiosas o a partidos y agrupaciones políticas nacionales, y v) no está sujeto a proceso legal alguno, derivado de irregularidades en su funcionamiento, cuya manifestación escrita se agrega al presente contrato como anexo "A";
- d) Presentó a **LA DONANTE** la opinión de la instancia competente del Servicio de Administración Tributaria, en la que consta que se encuentra al corriente en sus respectivas obligaciones fiscales, la cual se adjunta a este contrato como anexo "B";
- e) Presentó a **LA DONANTE** el proyecto que justifica y fundamenta la utilidad social de las actividades educativas a financiar con el monto del donativo, el cual se adjunta como Anexo "C" al presente contrato como parte del mismo;
- f) Entre sus fines, objeto o actividades se encuentran las de: a) Agrupar personas e instituciones interesadas en promover la producción literaria y elevar la calidad de vida de los libros para la juventud, incluyendo en su caso la edición y venta de libros; b) Promover el hábito de la lectura entre los niños y jóvenes y facilitar el acceso a los libros, así como el establecimiento de bibliotecas y centros de documentación de literatura infantil de acceso al público en general; c) Incorporar el hábito a otros medios de comunicación tales como radio, televisión, prensa, cine, discos; d) Estimular el establecimiento de bibliotecas para niños y jóvenes; e) Promover la distribución de libros de calidad internacional, así como sus traducciones; f) Iniciar, estimular y promover la investigación sobre la literatura infantil y sus ilustraciones y alentar su publicación a nivel internacional; g) Proporcionar asesoría a toda clase de personas, grupos, instituciones y organizaciones nacionales o internacionales que deseen concentrar toda o parte de sus actividad en los libros para la juventud, estimulando en especial a los libreros, profesores, editores, escritores e ilustradores; h) Realizar toda clase de servicios, asesorías y servicio social en las áreas literarias de animación, cuento de diseño, ilustración, educativas, docentes, pedagógicas, de capacitación, así como desarrollar cursos, conferencias, simposiums, congresos, ferias, premiaciones, becas, etcétera, utilizando para ello enseñanza directa, indirecta, abierta, con o sin programas incorporados, tanto en idioma español, como en cualquier otro idioma, haciendo uso de cualquier medio de comunicación adaptable para estos fines; i) Llevar a cabo investigaciones en el desarrollo del niño y adolescente y j) Entrenar profesionales en los métodos educativos y de valuación y en general de fomento de la lectura del niño y del adolescente;
- g) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos del testimonio de la escritura pública número 218,989 de fecha 27 de enero de 2005, otorgado ante la fe del Licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco, Notario Público número 98, del Distrito Federal, inscrito en el Folio de Personas Morales No. 7022 del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal.

- h) Designa a la **L.C. GEORGINA PINEDA GARCÍA**, que fungirá como responsable interno solidario del donatario respecto de la correcta aplicación de los recursos del donativo a que se refiere el presente instrumento, y
- i) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Parque España No. 13-A, Colonia Condesa, C.P. 06140, en la Ciudad de México.

**III. Del responsable interno solidario de EL DONATARIO, que:**

- a) La **L.C. GEORGINA PINEDA GARCÍA**, de nacionalidad [REDACTED], tiene como actividad la de [REDACTED], se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave [REDACTED] lo que acredita con copia de dicho documento y ocupa el cargo de Administradora de **EL DONATARIO**;
- b) Acepta la designación que le hace **EL DONATARIO** para fungir como responsable interno solidario de la correcta aplicación de los recursos del donativo objeto del presente instrumento, y reconoce que dicha aceptación implica que sea considerado como particular que maneja o aplica recursos públicos, en términos de las disposiciones aplicables, y
- c) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado [REDACTED]

De acuerdo con las declaraciones anteriores, con fundamento en los artículos 80 de la **LEY DE PRESUPUESTO**, 183 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, **LA DONANTE, EL DONATARIO** y el responsable interno solidario, se obligan al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. LA DONANTE** otorga a **EL DONATARIO** y éste lo acepta, un donativo por la cantidad de **\$2,706,674.50 (Dos Millones Setecientos Seis Mil Seiscientos Setenta y Cuatro Pesos, 50/100 Moneda Nacional)**, a efecto de que el mismo sea destinado a: a) Acompañar la formación lectora de 142 mil niños de 1° a 6° grados de escuelas primarias en el Distrito Federal y 1350 maestros, para elevar el índice de lectura y aumentar sus capacidades cognitivas; b) Contribuir a la integración de los agentes que intervienen en la formación de la comunidad lectora, para colaborar en la construcción del tejido social y modificar los hábitos lectores de los miembros de la comunidad (padres, familiares y vecinos) y c) Fomentar el uso de las bibliotecas de aula y escolares mediante la disposición y el alcance de los acervos al servicio de los estudiantes, maestros y padres de familia.

**EL DONATARIO** cuenta con un plazo de tres meses y dieciocho días para la aplicación de los recursos y con un plazo de tres meses y dieciocho días para el cumplimiento de los objetivos a que se refiere el párrafo anterior.

*Se testan datos personales con fundamento en el artículo 3 fracción II en relación con el 18 fracción II, ambos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.*

**SEGUNDA. EL DONATARIO** abrirá una cuenta bancaria específica que dará a conocer a **LA DONANTE** para depositar en ella el donativo, en la que permanecerán los recursos hasta en tanto se realiza su disposición y aplicación, a efecto de mantenerlos debidamente identificados y separados del resto de los bienes o recursos con los que cuente o llegare a contar.

**EL DONATARIO** informará trimestralmente a **LA DONANTE** el saldo de la cuenta bancaria específica a que se refiere el párrafo anterior, incluyendo los rendimientos obtenidos y los egresos efectuados, así como respecto al avance en la consecución de los objetivos para los cuales se otorgó.

**TERCERA. EL DONATARIO** está obligado a responder por:

1. La correcta aplicación de los recursos federales que le sean otorgados vía donativo en virtud de este instrumento;
2. El cumplimiento de los objetivos específicos a alcanzar con la aplicación de los recursos en términos de la cláusula primera de este contrato; así como a realizar un buen uso de los mismos bajo criterios de eficiencia, eficacia, austeridad, transparencia, comprobación y rendición de cuentas sobre su ejercicio, y
3. La observancia de los plazos establecidos tanto para la aplicación de los recursos que le sean otorgados, como para el cumplimiento de los objetivos a los que deberá destinarse, referidos en la cláusula primera de este contrato.

**CUARTA. EL DONATARIO** se obliga a proporcionar la información relativa a la aplicación del donativo que para efectos de control, vigilancia y fiscalización de los recursos otorgados, le requieran **LA DONANTE** y las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como cualquier otra autoridad competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestarios federales.

Asimismo, **EL DONATARIO** facilitará la realización de auditorías que, en su caso, se lleven a cabo por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control de **LA DONANTE**, respecto de la aplicación de los recursos federales que le sean otorgados como donativos, así como a colaborar en la realización de las actividades conducentes.

**QUINTA.** El responsable interno solidario de **EL DONATARIO** está de acuerdo en ser considerado como un particular que maneja o aplica recursos públicos federales, con las responsabilidades y obligaciones que conforme a la legislación aplicable le corresponden por el correcto manejo y aplicación del donativo materia del presente instrumento.

**EL DONATARIO** sólo podrá revocar la designación del responsable interno solidario, previa suscripción del convenio modificador correspondiente, en el que designará a quien lo sustituya, siempre que éste acepte obligarse en términos de lo previsto en el presente instrumento.

**SEXTA.** En el supuesto de que **EL DONATARIO** incumpla con cualquiera de las obligaciones y responsabilidades derivadas del presente contrato, **LA DONANTE**, sin necesidad de declaración judicial, solicitará la restitución de los recursos disponibles del donativo que aún no se hubieren ejercido y que no estén comprometidos, incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros obtenidos, a fin de concentrarlos en la Tesorería de la Federación.

**SÉPTIMA.** Si derivado de los requerimientos de información o auditorías que se realicen, se determina que **EL DONATARIO** no cuenta con la documentación que acredite que los recursos del donativo se utilizaron en los objetivos específicos para los que fueron entregados de conformidad con el presente instrumento, las partes convienen en que **LA DONANTE**, sin necesidad de declaración judicial, requerirá a **EL DONATARIO** la restitución de los recursos cuya debida aplicación no esté comprobada incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros que se hubiesen obtenido por su depósito en la cuenta bancaria específica respectiva, a fin de concentrarlos en la Tesorería de la Federación.

**OCTAVA.** En caso de que **EL DONATARIO** incumpla con la restitución de los recursos en los términos que le sean requeridos por **LA DONANTE**, de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas sexta y séptima anteriores, el monto correspondiente comenzará a generar intereses hasta su restitución total a una tasa de conformidad con lo previsto por el artículo 27, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.

**NOVENA.** En los supuestos referidos en las cláusulas sexta y séptima anteriores **LA DONANTE** podrá dar por rescindido el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, e invariablemente informará lo conducente a la Secretaría de la Función Pública para que **EL DONATARIO** sea identificado en el Registro Único de los Beneficiarios de los Donativos de la Federación, como beneficiario no elegible de donativos posteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la **LEY DE PRESUPUESTO**.

Las partes convienen en sujetarse al siguiente procedimiento para efectos de que se lleve a cabo la rescisión del contrato, para lo cual **LA DONANTE**:

1. Comunicará por escrito a **EL DONATARIO** del incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas pertinentes;
2. Transcurrido el plazo señalado en el numeral anterior, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por **EL DONATARIO**, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato, y
3. Comunicará por escrito a **EL DONATARIO** de su determinación, dentro de los 5 días hábiles siguientes.

**DÉCIMA.** Todas las notificaciones, avisos o cualquier comunicación que las partes deban enviarse en relación al presente contrato, incluyendo el cambio de domicilio, se realizará por escrito mediante correo certificado con acuse de recibo en los domicilios señalados en las declaraciones de este contrato.

**DÉCIMA PRIMERA.** Las modificaciones a este contrato se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo constar por escrito y estar debidamente suscritas por las partes que en él intervinieron.

**DÉCIMA SEGUNDA.** La interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, estarán sujetos a la normativa que regula el otorgamiento de donativos por parte de la Federación, al Código Civil Federal y a las demás disposiciones aplicables.

Las partes convienen que cualquier controversia que se suscite con motivo del presente contrato se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en el Distrito Federal, por lo que renuncian expresamente al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

**DÉCIMA TERCERA.** El presente contrato estará vigente desde la fecha de su celebración y hasta el 31 de diciembre de 2010, sin perjuicio de que una vez concluida su vigencia, **EL DONATARIO** proporcione la información que le requieran las instancias fiscalizadoras para el cumplimiento de sus funciones.

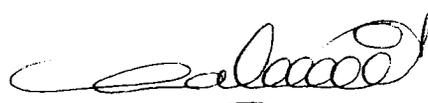
Leído el presente contrato y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman de conformidad en la Ciudad de México, el día **14 de Septiembre de 2010**, en cinco ejemplares, quedando tres ejemplares en poder de **LA DONANTE**, un ejemplar en poder de **EL DONATARIO** y un ejemplar en poder del responsable interno solidario.

**LA DONANTE**

**EL DONATARIO**

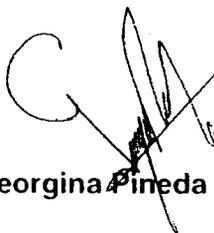


Lic. Guillermo E. Bernal Miranda  
Oficial Mayor



Lic. María Azucena Galindo Ortega  
Representante Legal

**RESPONSABLE INTERNO SOLIDARIO**



L.C. Georgina Pineda García

# ANEXO C

**Presentación de Proyecto para el que se solicita un donativo**  
(Formato ejecutivo)

**A) Datos Generales de la Institución**

**Razón social (nombre oficial) de la Institución:**  
Asociación para Leer Escuchar, Escribir y Recrear A.C.

**CLUNI (Clave Única en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil):**  
ALE8311070901D

**RFC:**  
ALE 831107FQ8

**Domicilio Fiscal:**  
Parque España #13-A. Col. Condesa. México D.F. 06140

**Teléfono (con clave Lada):**  
55-5211-0492 y 55-5211-0427.

**Correo electrónico:**  
nel@ibbymexico.org.mx

**Representante legal**

**Nombre y apellidos:**

María Azucena Galindo Ortega

**Teléfono:**

██████████

**Casa:**

██████████

**Celular:**

██████████

**Correo electrónico:**

████████████████████

*Se testan datos personales con fundamento en el artículo 3 fracción II en relación con el 18 fracción II, ambos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.*



**B) El proyecto**

**Título del proyecto:**  
Nosotros Entre Libros

**Suma solicitada a SEP:**  
2'706,674.00 (Dos millones setecientos seis mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

**Duración del proyecto:**  
El proyecto se ejecutará de septiembre a diciembre de 2010.

Parque España 13-A  
Col. Condesa, C.P. 06140  
México, D.F. Tel. 5211 0492  
www.ibbymexico.org.mx  
ibbymexico@ibbymexico.org.mx

**Responsable Administrativo del proyecto**

NOTA: El responsable administrativo será considerado "Responsable interno solidario"

**Nombre y apellidos:**

Georgina Pineda Garcia

**Teléfono:** [REDACTED] *Se testan datos personales con fundamento en el artículo 3 fracción II en relación con el 18 fracción II, ambos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.*

**Casa:** [REDACTED]

**Celular:** [REDACTED]

**Correo electrónico:** [REDACTED]

**Responsable técnico del proyecto**

**Nombre y apellidos:**

Ma. Eugenia Turrent Riquelme

**Teléfono:** [REDACTED] *Se testan datos personales con fundamento en el artículo 3 fracción II en relación con el 18 fracción II, ambos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.*

**Casa:** [REDACTED]

**Celular:** [REDACTED]

**Correo electrónico:** [REDACTED]

**Descripción del proyecto:**

Nosotros Entre Libros ofrece, a través del trabajo de un equipo de voluntarios, orientados y acompañados por un grupo de 3 enlaces, 112 coordinadores escolares y 12 coordinadores regionales, que dependen de una coordinación general, el promover los beneficios que la lectura genera en las personas y en las sociedades, interactuar con pensamiento crítico y en un contexto social, con los textos y, a través de ellos, con los autores.

El proyecto ha diseñado las siguientes estrategias para el trabajo con familias y comunidades

- **Acompañar la formación lectora de 142,000 niños de 1° a 6° grados de escuelas primarias en el D.F. y de 1,350 maestros para elevar el índice de lectura y aumentar sus capacidades cognitivas.**

El coordinador al inicio del ciclo escolar, convoca y capacita a su grupo de lectores voluntarios teniendo como ejes de la promoción de la lectura los siguientes puntos:

- Propiciar la lectura es favorecer la autonomía, el pensamiento crítico y creativo, la charla entre pares y el debate.
- La propiciación de la lectura no busca construir aprendizajes concretos pre-diseñados, a pesar de que los favorece de maneras derivadas.
- Propiciar la lectura supone el fortalecimiento de identidades diversas, el establecimiento de espacios de diálogo y debate abiertos y libres; el respeto a la pluralidad de pensamientos,
- La propiciación de la lectura está íntimamente relacionada con la presencia de acervos plurales, abundantes, pertinentes, organizados, abiertos e incluyentes.

Una vez conformado y capacitado su grupo de lectores, semanalmente el coordinador se reúne con su grupo para llevar a cabo las sesiones de lectura en cada una de las escuelas que tiene asignadas, en promedio 4. Quincenalmente se llevan a cabo reuniones con los coordinadores regionales y los supervisores escolares para dar seguimiento al proyecto, y semanalmente de codifica y sistematiza la información resultante de las sesiones de cada uno de sus lectores. Los coordinadores escolares tienen a su cargo en promedio 40 grupos.

El coordinador está a cargo de integrar a los maestros de sus escuelas en un círculo de lectura mensual. Los acervos serán seleccionados por el coordinador en base a las preferencias de su

grupo de maestros y la participación será voluntaria. Esto provocará que algunos maestros lean entre 4 y 6 libros durante el ciclo escolar.

- **Contribuir a la integración de los agentes que intervienen en la formación de la comunidad lectora, para colaborar en la construcción del tejido social y modificar los hábitos lectores de los miembros de la comunidad. (Padres, familiares y vecinos)**

Las acciones del proyecto Nosotros Entre Libros, alcanzarán mejores logros si forman parte del proyecto escolar, si ocurren en armonía con el trabajo que realizan los maestros frente a grupo, si se relacionan con la vida de la comunidad escolar en su conjunto y si involucran los acervos de aula tanto como la biblioteca escolar.

Es el coordinador escolar quien tendrá la función de integrar al grupo con la escuela y sus integrantes para lograrlo. La integración del equipo Nosotros Entre Libros al colectivo escolar es tarea fundamental para dar continuidad a los programas de lectura existentes.

- **Fomentar el uso de las bibliotecas de aula y escolares mediante la disposición y el alcance de los acervos al servicio de los estudiantes, maestros y padres de familia.**

En base a lo aprendido en el diplomado del proyecto, el coordinador escolar integrará a los voluntarios interesados para que a lo largo del ciclo escolar, se conforme, organice y sistematice el funcionamiento de la biblioteca escolar. El objetivo final será que tanto las bibliotecas de aula como la escolar, tengan un espacio propio, estén al alcance de los niños y exista préstamo a domicilio, siempre tomando en cuenta la participación del maestro encargado de la biblioteca. Promovemos el donativo de acervos de particulares para las escuelas.

En Nosotros Entre Libros trabajamos la promoción de la lectura siguiendo el principio de que quien tiene el placer por leer, busca entender lo que lee y así de una manera natural se construye significado y aprendizaje.

Para cumplir con estas estrategias el equipo de enlaces, coordinadores regionales, escolares y general llevan a cabo las siguientes funciones y actividades:

#### Coordinador general:

- a. La gestión de recursos para asegurar las necesidades económicas del programa
- b. La gestión Institucional con autoridades como: Secretaría de Educación Pública, Administración Federal de Servicios Educativos del D.F., Delegaciones políticas, empresas privadas, Conaculta y gobiernos de los Estados.
- c. La promoción del proyecto en los Estados de la República.
- d. La supervisión del presupuesto y los gastos.
- e. La revisión de los instrumentos de medición del proyecto.
- f. El acompañamiento de su grupo de enlaces y coordinadores regionales para apoyar la resolución de conflictos.
- g. En general el buen funcionamiento de Nosotros Entre Libros

#### Enlaces.

1. El enlace operativo es el responsable de entrelazar las actividades de los coordinadores regionales y escolares para el desarrollo del proyecto. Entre sus funciones y actividades están:
  - a. Elaborar listas de escuelas participantes, lectores voluntarios y coordinadores escolares y regionales.
  - b. Difundir las minutas de trabajo de las reuniones semanales entre coordinadores regionales y coordinación general.
  - c. La relación Institucional con la Administración Federal de Servicios Educativos del D.F.
  - d. Zonificación de los coordinadores regionales y coordinadores escolares
  - e. Elaboración de cartas de presentación o justificaciones de los participantes
  - f. Reclutamiento de alumnos de servicio social de apoyo
  - g. Canalización de interesados voluntarios a las escuelas que les correspondan
2. Los 2 enlaces de formación son los responsables de la capacitación a lectores voluntarios complementaria. Entre sus funciones y actividades están:
  - a. Reclutar y capacitar a su equipo de 7 formadores
  - b. Zonificar la ciudad para repartir las escuelas a atender a cada formador.
  - c. Capacitar al equipo de coordinadores regionales mediante círculos de estudio
  - d. Llevar a cabo 2 talleres por lector voluntario durante el ciclo escolar.
  - e. Atender capacitaciones específicas a cualquier integrante del equipo de trabajo.
  - f. Acompañar a su equipo de formadores en sus talleres semanales.

### Coordinadores regionales.

Cada uno de los 12 coordinadores regionales (se les llama regionales, ya que para el desarrollo del proyecto se divide al Distrito Federal en 12 regiones), tiene a su cargo en promedio 10 coordinadores escolares y da seguimiento a sus funciones, visitando 3 escuelas a la semana. Cada uno es responsable del desarrollo de las actividades en alrededor de 35 escuelas.

1. Lleva a cabo tres observaciones a la semana a escuelas de su zona y cubre cuando menos 3 acompañamientos por escuela durante el ciclo escolar, un día para reunión de coordinación general, un día para reuniones de coordinación con escolares, y un día una vez al mes para la junta de Consejo Técnico
2. Mantiene una vinculación entre sus coordinadores y A Leer en todo lo relacionado con eventos, avisos, notificaciones, tertulias, etc.
3. Sistematiza, analiza y controla el reporte bimestral que envían los coordinadores escolares.
4. Asiste a reuniones mensuales de Consejo Técnico, para resolver problemáticas de sus escuelas.
5. Analiza y estudia los marcos conceptuales de A Leer y los comenta con los coordinadores escolares y la coordinación general del programa.
6. Participa en el círculo de estudio que se lleva a cabo entre coordinadores regionales.
7. Propicia la integración del grupo de coordinadores para que el trabajo se lleve a cabo con respeto, amabilidad y cordialidad.
8. Elabora el reporte bimestral.
9. Apoya a los coordinadores escolares para la conformación de la biblioteca escolar, haciendo gestiones con asociaciones y fundaciones que puedan patrocinar las adecuaciones.
10. Establece relación con los supervisores de zona.
11. Convoca, apoya y está presente en las capacitaciones de sus coordinadores escolares a los lectores
12. Codifica y captura toda la información de las evaluaciones iniciales y de las evaluaciones finales.
13. Da seguimiento al trabajo de codificación y captura de sus coordinadores escolares de los registros de experiencias y datos del lector.
14. Apoya la sesión final con padres de familia en sus escuelas.

15. Promueve programas para la adquisición de acervos que complementen a las escuelas que más lo necesiten.
16. Estar presentes en los talleres y el diplomado para conformar sus grupos.
17. Promover y llevar a cabo en sus escuelas, eventos como el día internacional del libro infantil (2 de abril), el mes de la familia (marzo), el festival de la palabra, etc. Y en eventos de A Leer/ IBBY México.

## 112 Coordinadores escolares.

1. Lanzar la convocatoria a toda la comunidad escolar, así como la promoción en espacios culturales y en aquellos lugares donde confluyan personas interesadas por la lectura
2. Diseño del programa de capacitación para sus lectores voluntarios.
3. Llevar a cabo reuniones de trabajo para la asignación de grupos, distribución del material
4. Presentación del grupo al colectivo escolar.
5. Acompañamiento a las sesiones de lectura en las aulas.
6. Apoyar la formación y orientación de los lectores voluntarios a través de la revisión sistemática de las sesiones de lectura.
7. Estar al frente de la biblioteca escolar para prestar libros el día de su sesión.
8. Fomento e integración del círculo de lectura con maestros.
9. Revisión, codificación, captura y análisis de la información recuperada a través de los diferentes instrumentos de medición.
10. Elaborar su reporte bimestral
11. Clasificación de acervos y materiales de la biblioteca
12. Integración y capacitación a nuevos lectores voluntarios
13. Llevar a cabo reuniones quincenales con la coordinación regional
14. Asistir a reuniones de Consejo Técnico mensuales.
15. Relacionarse con los maestros y director de la escuela con la finalidad de detectar problemáticas que obstaculicen el desarrollo del proyecto.

## Coordinadores de formación.

Los 7 coordinadores de formación están a cargo de los 2 enlaces de formación y tienen las siguientes actividades:

1. Convocatoria e Integración del equipo de Formación Creativa
2. Formación Interna (Talleres y Capacitación Especializada para Formadores)
3. Diseño de la Programación de Clínicas de Formación Creativa
4. Diseño de Materiales rectores del equipo de Formación creativa
5. Formación Interna (Laboratorios Didácticos del equipo de Formación Creativa)
6. Diseño Curricular y Metodológico Individual de las Clínicas de Formación Creativa
7. Diseño de la Programación de Talleres Avanzados de Lectura en Voz alta, Círculos de Estudio y Tertulias Literarias
8. Impartición del Taller Básico de Formación para Nuevos Coordinadores Escolares
9. Impartición de las Clínicas de Formación Creativa (Etapa I: Lectura en Voz Alta, Selección de Textos) a todas las escuelas integrantes del programa Nosotros Entre Libros
10. Impartición del Taller Avanzado de Lectura en Voz Alta
11. Coordinación y Realización de los Círculos de Estudio
12. Coordinación y Realización de las Tertulias Literarias
13. Encuadre y Evaluación Interna de la Etapa I de las Clínicas de Formación Creativa

14. Diseño Curricular y Metodológico de la Etapa II
15. Clausura del Taller Avanzado de Lectura en Voz Alta
16. Clausura de los Círculos de Estudio
17. Clausura de las Tertulias Literarias
18. Entrega de Resultados Generales a la Coordinación de Nosotros Entre Libros

**Justificación:**

Objetivos	Programa Sectorial de Educación	Plan Nacional de Desarrollo
<p>I. Acompañar la formación lectora de 142,000 niños de 1° a 6° grados de escuelas primarias en el D.F. y de 1,350 maestros, para elevar el índice de lectura y aumentar sus capacidades cognitivas</p>	<p><b>Objetivo 1</b> Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.</p> <p><b>Estrategia 1.4</b> Desplegar acciones complementarias que favorezcan el dominio de la comprensión lectora, y el uso de la lengua oral y escrita en diferentes contextos.</p> <p><b>Líneas de acción</b> -Revisar y fortalecer el Programa Nacional de Lectura. -Capacitar asesores y mediadores de lectura para el acompañamiento presencial en las escuelas de educación básica y normal.</p> <p><b>Acciones complementarias de fomento a la lectura. Estrategia 1.20</b> Fomentar el hábito de la lectura en la población como herramienta básica del aprendizaje y una vía de acceso al conocimiento.</p>	<p><b>Eje 3. Igualdad de oportunidades</b> <b>3.8 Cultura, arte deporte y recreación</b> <b>3.3 Transformación educativa. Objetivo 9 Elevar la calidad educativa. Estrategia 9.2.</b> Reforzar la capacitación de profesores promoviendo su vinculación directa con las prioridades objetivos y herramientas educativas en todos los niveles.</p> <p><b>3.8 Cultura, arte, deporte y recreación.</b> <b>Objetivo 21. Estrategia 21.1</b> Un programa cultural al que debe darse un impulso sustancial es el de fomento a la lectura. Los libros seguirán siendo la mejor fuente de conocimiento y recreación...Promover la lectura es hoy una responsabilidad compartida de gobierno y sociedad, por lo que se promoverá un uso intensivo de las bibliotecas públicas y se diseñarán fórmulas para fomentar ésta actividad en las zonas rurales.</p>
<p>II. Contribuir a la integración de los agentes que intervienen en la formación de la comunidad lectora, para colaborar en</p>	<p><b>Objetivo 1</b> Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al</p>	<p><b>3.3 Transformación educativa. Objetivo 12. Promover la educación integral de las personas de todo el sistema educativo.</b></p>

<p>la construcción del tejido social y modificar los hábitos lectores de los miembros de la comunidad. (Padres, familiares y vecinos)</p>	<p>desarrollo nacional.  <b>Acciones complementarias de fomento a la lectura. Estrategia 1.20</b>  Fomentar el hábito de la lectura en la población como herramienta básica del aprendizaje y una vía de acceso al conocimiento.  <b>Objetivo 6</b>  Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones; corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.  <b>Estrategia 6.1</b>  Reactivar la participación social en el ámbito de la educación básica.</p>	<p><b>Estrategia 12.1</b>  Colocar a la comunidad escolar en el centro de los esfuerzos educativos. Se promoverá el trabajo conjunto de las autoridades escolares, maestros, alumnos y padres de familia, no solo en el cumplimiento de planes y programas de estudio, sino en la conformación de verdaderas comunidades con metas compartidas y con el interés de brindar a los niños y jóvenes una educación que tampoco se limite al cumplimiento de lo esencial, sino que aspire a una formación integral.  <b>Eje 3. Igualdad de oportunidades</b>  <b>3.8 Cultura, arte deporte y recreación</b>  <b>Objetivo 21. Estrategia 21.1</b>  Un programa cultural al que debe darse un impulso sustancial es el de fomento a la lectura.  Los libros seguirán siendo la mejor fuente de conocimiento y recreación...Promover la lectura es hoy una responsabilidad compartida de gobierno y sociedad, por lo que se promoverá un uso intensivo de las bibliotecas públicas y se diseñarán fórmulas para fomentar ésta actividad en las zonas rurales.</p>
<p>III. Fomentar el uso de las bibliotecas de aula y escolares mediante la disposición y el alcance de los acervos al servicio de los estudiantes, maestros y padres de familia.</p>	<p><b>Objetivo 1</b> Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.  <b>Estrategia 1.4</b>  Desplegar acciones complementarias que favorezcan el dominio de la comprensión lectora, y el uso de la lengua oral y escrita</p>	<p><b>Eje 3. Igualdad de oportunidades</b>  <b>3.8 Cultura, arte deporte y recreación</b>  <b>Objetivo 21. Estrategia 21.1</b>  Un programa cultural al que debe darse un impulso sustancial es el de fomento a la lectura.  Los libros seguirán siendo la</p>

	<p>en diferentes contextos.  <b>Línea de acción</b>  -Distribuir títulos para acrecentar los acervos de bibliotecas escolares y de aula.</p>	<p>mejor fuente de conocimiento y recreación...Promover la lectura es hoy una responsabilidad compartida de gobierno y sociedad, por lo que se promoverá un uso intensivo de las bibliotecas públicas y se diseñarán fórmulas para fomentar ésta actividad en las zonas rurales.</p>
--	--	--

La utilidad social de Nosotros Entre Libros está encaminada a incrementar el índice de lectura entre los niños, los padres de familia y los maestros, de escuelas públicas del D.F para que los alumnos obtengan competencias cognitivas que les ofrezcan la posibilidad de elegir o tener una postura frente a la vida.

La lectura, favorece la construcción de conocimiento, el fortalecimiento de los tejidos sociales, el entendimiento de uno mismo, el surgimiento de lazos grupales, el diálogo y el respeto a la pluralidad de pensamiento. Todos estos factores influyen en la ampliación de las capacidades de los niños de escuelas públicas primarias, para de esta forma incidir en que se incrementen las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales y así impulsar la equidad. Es aquí donde está volcada nuestra propuesta de proyecto, a través de las lecturas en voz alta y con la participación de los padres de familia, a partir del ingreso a la primaria.

Este universo de trabajo hace necesario implementar una metodología donde confluya la participación de diversos actores sociales, principalmente, los líderes organizativos escolares, quienes representan la parte medular para que otros recursos humanos intervengan dentro de la vida escolar, de tal manera que el trabajo a desarrollar se vincule en forma armónica, considerando la experiencia previa y el trabajo desarrollado por parte de los docentes; que exista continuidad en la labor, y que los objetivos a perseguir sean en consenso.

**Alcance del proyecto:**

Nosotros Entre Libros pretende llegar a una población estudiantil de 142,000 alumnos en 4,500 grupos de primarias públicas del Distrito Federal, con igual número de lectores voluntarios, de tal manera que cada aula cuente con la participación sostenida de un voluntario durante el ciclo escolar, y cuya labor se encuentre respaldada por la capacitación y formación continua para propiciar la conformación de un ambiente lector en cada plantel, fomentando la lectura entre los docentes a través de la selección libre de los textos, la conversación y el respeto a la diversidad de opiniones. Hemos diseñado las siguientes estrategias para lograrlo:

**1. Acompañar la formación lectora de 142,000 niños de 1° a 6° grados de escuelas primarias en el D.F. y de 1,350 maestros, para elevar el índice de lectura y aumentar sus capacidades cognitivas**

Desarrollo de habilidades lectoras directo a 142,000 niños e indirecto a 4,500 familias a través de los lectores voluntarios y a 1,350 maestros que se involucran en las lecturas semanales de su grupo.

Apoyo en el desarrollo de habilidades lectoras a los maestros, a través de círculos de lectura. Estos mismos coordinadores escolares, invitarán e integrarán de manera voluntaria a los maestros de las 385 escuelas a participar en círculos de lectura donde se propicie la selección de texto, la conversación, el debate, el pensamiento crítico de manera libre tratando de conformar un espacio de lectura con respeto al intercambio de las ideas y la reinterpretación de los textos.

2. **Contribuir a la integración de los agentes que intervienen en la formación de la comunidad lectora, para colaborar en la construcción del tejido social y modificar los hábitos lectores de los miembros de la comunidad. (Padres, familiares y vecinos)**

Trabajar en conjunto con los miembros de la comunidad escolar, a través del fomento de la lectura, para entretener el tejido social que está tan dañado y que no promueve la colaboración de la sociedad en programas de beneficio para los niños del país.

3. **Fomentar el uso de las bibliotecas de aula y escolares mediante la disposición y el alcance de los acervos al servicio de los estudiantes, maestros y padres de familia.**

Apoyo y orientación para el uso de bibliotecas de aula y escolares. 112 coordinadores escolares, participarán en la organización, clasificación y sistematización de las bibliotecas escolares y de aula, apoyados por sus lectores voluntarios y por los miembros del colectivo escolar. Incrementar el préstamo a domicilio en un 20% que podrán medirse de acuerdo a los sondeos que se llevan a cabo a través de la encuesta inicial y final del block de registros de experiencias. De las 385 escuelas que atenderemos, se establece como meta, la conformación de 20 bibliotecas escolares de entre las escuelas que no cuenten con una ya establecida. Esto implica la organización y clasificación del acervo ya existente, así como el espacio físico que la conforma.

**Nivel educativo en el que opera el proyecto:**

Primaria

**Población beneficiada:**

Alrededor de 142,000 estudiantes de 1°-6° grados de nivel primaria.

**Entidad o entidades federativas en las que se llevará a cabo el proyecto:**

Distrito Federal

**Análisis de las necesidades:**

El proyecto de acercamiento a la lectura "Nosotros Entre Libros", se articula dentro del Plan Nacional de Desarrollo y comparte su propuesta de "mejorar la comprensión lectora de los estudiantes" ya que de ésta derivan problemas serios de aprendizaje posteriores.

Los niños no leen si no es para recabar información o resolver tareas asignadas, las bibliotecas están en condiciones de abandono en muchas escuelas, los libros de las bibliotecas de aula y escolares están mal utilizados, los maestros no tienen hábitos lectores, los padres de familia no participan en la educación de sus hijos, y la sociedad civil no se involucra en los problemas del país.

El Plan Nacional de Desarrollo menciona en el Eje 3 en su apartado "Igualdad de oportunidades" lo siguiente:

*"Un indicador relevante para entender el problema de la calidad educativa es el desempeño de estudiantes de primaria y secundaria. Éste continúa siendo muy bajo en lo referente a la comprensión de lectura, la expresión escrita y las matemáticas"*

*"Reforzar la capacitación de profesores, promoviendo su vinculación directa con las prioridades, objetivos y herramientas educativas en todos los niveles".*

*"Para lograr el fortalecimiento del gasto educativo, su redistribución y el mejoramiento integral del sistema, se requiere de un firme compromiso de las instituciones públicas de los ámbitos federal, estatal y municipal, del magisterio organizado, de los padres de familia, así como de nuestros niños y jóvenes. Sólo partiendo de una base unificada de esfuerzo colectivo se alcanzará la transformación educativa que requiere un verdadero Desarrollo Humano Sustentable"*

Han existido grandes esfuerzos en el diseño y calidad de los materiales que se han ofrecido con la intención de generar las condiciones necesarias para producir lectores avanzados; sin embargo a pesar del éxito de los programas en cuanto a la dotación y elección de los acervos tanto de bibliotecas de aula como escolares, y en función de las observaciones que llevamos haciendo durante 5 años, podemos establecer que a pesar de contar con libros suficientes, en muchos casos, las bibliotecas no se están utilizando debidamente y los niños no tienen acceso a ellas.

Al establecer el diagnóstico de las condiciones de los acervos de las 53 escuelas con las que trabajamos el ciclo escolar 2008-2009 nos encontramos que existen acervos que van desde 4 hasta 158 libros, que en promedio tenemos 47 libros por aula, cuando cada una debiera contar con un promedio de 100 libros. Aspecto importante a considerar si tomamos en cuenta que: uno de cada cinco estudiantes de sexto de primaria reportan que en sus hogares no hay libros, revistas o enciclopedias para consultar; que el acercamiento que los alumnos tienen a las bibliotecas públicas es meramente de información en un 82%, de estudio un 36% y el último lugar el 17% por gusto, (1) y que las condiciones económicas de la población con la que trabajamos no le permite la compra de libros.

Consideramos entonces la importancia de colaborar con los docentes en la atención específica para el mejor manejo y cuidado de este recurso que se nutre cada año y que implica inversiones millonarias. A las escuelas donde la carencia de acervos sea importante, la Asociación gestionará donativos para enriquecerlos.

El cuidado de los libros y de las bibliotecas está íntimamente relacionado con la percepción del valor que las personas dan a los libros, por lo que es propiciando un ambiente lector que ofrezca a los alumnos formas atractivas de acercarse a los diferentes géneros literarios, sin relación con un ambiente rígido e incluyendo a padres de familia y maestros, como se logrará que las bibliotecas adquieran valor especial y se aprecien.

En promedio un adulto mexicano lee únicamente 2.9 libros al año.(2) Los niños que se beneficiarán con Nosotros Entre Libros, leerán anualmente entre 20 y 30 libros. Nuestros coordinadores tienen acceso a la biblioteca de la Asociación de donde pueden abastecerse de libros en caso de que su escuela no cuente con acervos suficientes o pertinentes.

En el 2006 se reporta que del 70% de maestros que laboran en zonas urbanas informan haber leído un libro al año, entre los padres solo el 25% (1). Esta información es compatible con la experiencia obtenida por "Nosotros Entre Libros" en el ciclo escolar 2008-2009, cuyos argumentos manifestados en ambos casos fueron la falta de recursos económicos para la compra de libros y/o la falta de tiempo para la lectura. Esto nos llevó a la búsqueda de espacios alternos de lectura dentro de las actividades escolares conformando círculos de lectura con los maestros.

Adquirimos acervos que permitieran el conocimiento y disfrute de diversos autores y géneros literarios, lo que nos dio como resultado la lectura de aproximadamente cinco libros al año, elegir, leer y conversar con otros alrededor del texto para relacionarlo con las experiencias personales y otros textos.

A través de la selección libre de los textos, la conversación y el respeto a la diversidad de opiniones. El recurso humano y la capacitación son de vital importancia para el éxito del proyecto.

Este universo de trabajo hace necesario implementar una metodología donde confluya la participación de diversos actores sociales, principalmente, los líderes organizativos escolares, quienes representan la parte medular para que otros recursos humanos intervengan dentro de la vida escolar, de tal manera que el trabajo a desarrollar se vincule en forma armónica, considerando la experiencia previa y el trabajo desarrollado por parte de los docentes; que exista continuidad en la labor, y que los objetivos a perseguir sean en consenso.

1) datos de la encuesta INEGI-SEP de prácticas de lectura 2006.

2) Encuesta Nacional de Lectura – CONACULTA- e -Instituto de investigaciones Jurídicas de la UNAM-2006

### **Beneficios esperados:**

Lograr incidir en la formación lectora de una población de 142,000 estudiantes para quienes el acercamiento a los libros sea de manera autónoma; que con la participación de los padres de familia se logre incidir en el ambiente familiar lector, y que los espacios de lectura que pretendemos construir en cada aula signifiquen un punto de encuentro donde se puedan compartir ideas y puntos de vistas de manera reflexiva y respetuosa donde participe de manera activa el maestro, pues es con el grupo de docentes con quienes pretendemos trabajar en equipo intentando crear un ambiente lector en todo el plantel, ya que solo cuando éstos descubran el disfrute de la lectura podrán involucrarse de manera consciente y activa. Que los niños participen en la lectura en voz alta de entre 20 y 30 libros durante el ciclo escolar.

Pretendemos lograr la participación de los maestros como lectores dentro de un círculo de lectura formado con ellos y los coordinadores de la escuela, para que durante un ciclo escolar lean entre 4 y 6 libros literarios.

Asimismo involucraremos a estos actores de la sociedad escolar a participar como miembros activos en la conformación de las bibliotecas escolares de los 385 planteles.

### **C) Objetivos, actividades y metas:**

#### **Objetivos:**

<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>	<b>Plazo</b>
I. Acompañar la formación lectora de 142,000 niños de 1° a 6° grados de escuelas primarias en el D.F. y de 1,350 maestros para elevar el índice de lectura y aumentar sus capacidades cognitivas.	Implementar <b>Nosotros Entre Libros</b> en 385 escuelas primarias, abarcando una población de 142.000 estudiantes. <b>Persuadir al 30% de los 1,350 maestros</b> a integrarse al círculo de lectura mensual	Septiembre a diciembre de 2010.
II. Contribuir a la integración de los agentes que intervienen en la formación de la comunidad lectora, para colaborar en la construcción del tejido social y modificar los hábitos lectores de los miembros de la comunidad. (Padres, familiares y vecinos)	Conformar un grupo heterogéneo de 4,500 mediadores de lectura voluntarios y acompañarlos en su formación y actividad durante todo el ciclo escolar	Septiembre a diciembre de 2010.
III. Fomentar el uso de las bibliotecas de	Incrementar en un 20% el	Septiembre a

aula y escolares mediante la disposición y el alcance de los acervos al servicio de los estudiantes, maestros y padres de familia.	préstamo a domicilio de libros de las bibliotecas escolares y abrir 20 bibliotecas que no se encuentren en uso.	diciembre de 2010.
--	---	--------------------

**Programa de actividades:**

Actividad	Resultados	Tiempos de ejecución
<b>Objetivo I</b>		
1. Inicio de las sesiones lectoras, reuniones semanales para compartir experiencias, actividades relacionadas con el acercamiento a la lectura y el acompañamiento constante al grupo. Revisión, clasificación y ubicación de los acervos de las bibliotecas escolares ya existentes. Coordinación de 4,500 voluntarios a través de 12 coordinadores regionales, 112 coordinadores de escolares, y 3 enlaces y coordinación general. Impresión de 4,500 blocks de registros Morrales para 4,500 voluntarios.	Lograr la permanencia del trabajo voluntario, el interés del grupo lector y el seguimiento a los avances del programa.	Septiembre- Diciembre de 2010.
2. Talleres de coordinadores de formación a lectores voluntarios. Capacitación a 4,500 voluntarios a cargo de 7 coordinadores de formación y 2 enlaces de formación. Talleres de coordinadores escolares a lectores voluntarios. Libros y material para la capacitación.	Lograr una participación del 30% de los 4,500 maestros.	Octubre 2010
3. Administración y evaluación del proyecto.	Incremento en los prestamos de libros de la biblioteca de la Asociación. Publicación de los resultados del ciclo escolar anterior.	Diciembre 2010
<b>Objetivo II</b>		
1. Talleres de capacitación para lectores voluntarios. Apoyo para compra de material.  Promoción y publicidad del proyecto. Selección, Capacitación y Asignación de grupo a lectores voluntarios. Convocar a través de 1,500 carteles y 385 mantas a la sociedad civil a participar. Difusión a	Impartir un taller de capacitación de 12 horas a los lectores voluntarios.  Integrar a cada grupo de lectores: capacitados y distribuidos para el inicio de sus sesiones lectoras.	Septiembre a Diciembre 2010  Septiembre a diciembre de 2010.

través de la revista L de Lectura y blog de la comunidad de Nosotros Entre Libros.		
<b>Objetivo III</b> 4. Fomentar el préstamo a domicilio de los acervos de bibliotecas escolares y de aula. Apoyo tecnológico a los coordinadores escolares para la implementación de programas de control bibliotecario.	Incrementar el préstamo en un 20% de acuerdo a los registros de las evaluaciones iniciales y finales.	Octubre-Diciembre 2010

**Productos entregables:**

Resultados	Forma de entrega	Plazo de entrega
<b>Objetivo I</b> 1. Asignación de escuelas y coordinadores a cargo.	Lista electrónica. Relación de escuelas y relación de coordinadores a cargo en papel.	Diciembre 2010
<b>Objetivos I, II y III</b> 2. Videos y fotografías de sesiones y eventos del proyecto.	Electrónico	Diciembre 2010
<b>Objetivo II</b> 3. Cartel convocatoria de lectores voluntarios	Cartel	Diciembre 2010
<b>Objetivos I, II y III</b> 4. 6 Blocks de registros de experiencias de diferentes escuelas y grados.	6 block de muestra	Diciembre 2010
<b>Objetivos I, II y III</b> 5. Reporte de movimientos de la biblioteca para maestros y coordinadores de A Leer	Electrónico	Diciembre 2010
<b>Objetivo III</b> 6. Lista de acervo clasificado de una biblioteca escolar y copia de la libreta de préstamo a domicilio	Copias fotostáticas o electrónico, validados por la escuela.	Diciembre 2010
<b>Objetivo I, II y III</b> 7. Reporte final de impacto. Esta evaluación comprende los datos que surgen del block de registros. Ejemplar del reporte ejecutivo de impacto del ciclo escolar anterior	Electrónico	Diciembre 2010
<b>Objetivos I, II y III</b> 8. Reporte bimestral de 5 coordinadores regionales	Electrónico	Diciembre 2010

**Evaluación:**

Se realizará en dos tiempos: al inicio de la operatividad -en el mes de septiembre de 2010- se llevará a cabo el diagnóstico con el cual conoceremos la situación que guardan los objetivos del proyecto; mismos que se compararán con una segunda evaluación que se elaborará al finalizar el ciclo escolar, en el mes de junio de 2011. La información tendrá como fuente el denominado "Block de Registro de Experiencias", instrumento diseñado para la recuperación de información a través de variables que serán contestadas por cada lector voluntario, el cual integra información cuantitativa que se refiere a resultados tangibles; así como aspectos cualitativos que nos hablan tanto de la relación de aceptación que se genera entre el grupo y el lector, como del comportamiento y participación de los alumnos durante las sesiones. El aval de la evaluación final estará a cargo del ITAM.

## Presupuesto global del proyecto, desglosado por rubro y tipo de gasto:

### Costos globales del proyecto

Actividad	Tipo de gasto *	Recursos Humanos (sueldos, honorarios)	Recursos Materiales (incluidos gastos materiales del personal, como viáticos, etc.)	TOTAL por actividad
<b>Objetivo I</b>	E I	\$ 1'716,874.00	\$ 190,000.00	\$ 1'906,874.00
1. Inicio de las sesiones lectoras, reuniones semanales para compartir experiencias, actividades relacionadas con el acercamiento a la lectura y el acompañamiento constante al grupo. Revisión, clasificación y ubicación de los acervos de las bibliotecas escolares ya existentes. Coordinación de 4,500 voluntarios a través de 12 coordinadores regionales, 112 coordinadores de escolares, y 3 enlaces y coordinación general. Impresión de 4,500 blocks de registros Morrales para 4,500 voluntarios.				
2. Talleres de coordinadores de formación a lectores voluntarios. Capacitación a 4,500 voluntarios a cargo de 7 coordinadores de formación y 2 enlaces de formación. Talleres de	E I	\$ 35,000.00	\$ 454,600.00	\$ 489,600.00

coordinadores escolares a lectores voluntarios. Libros y material para la capacitación.				
3. Administración y evaluación del proyecto.	EI	\$ 28,850.00	\$ 100,000.00	\$ 128,850.00
<b>Objetivo II</b> 1. Promoción y publicidad del proyecto. Selección, Capacitación y Asignación de grupo a lectores voluntarios. Convocar a través de 1,500 carteles y 385 mantas a la sociedad civil a participar. Difusión a través de la revista L de Lectura y blog de la comunidad de Nosotros Entre Libros.	E I	\$ 119,750.00	\$31,600.00	\$ 151,350.00
<b>Objetivo III</b> 4. Fomentar el préstamo a domicilio de los acervos de bibliotecas escolares y de aula. Apoyo tecnológico a los coordinadores escolares para la implementación de programas de control bibliotecario.	E	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00
<b>TOTALES</b>		\$ 1'930,474.00	\$ 776,200.00	\$ 2'706,674.00

**Plan de financiamiento del proyecto**

**Nota:** En el presupuesto global de la Asociación se incluyen \$4,228,000.00 que aporta la AFSEDF

Actividad	Costos globales	Aportación de la misma Institución	Aportes de la SEP	Otros aportes previstos *
<b>Objetivo I</b> 1. Inicio de las sesiones lectoras, reuniones semanales para compartir experiencias, actividades relacionadas con el acercamiento a la lectura y el acompañamiento constante al grupo. Revisión,	\$12'721,680.00	\$1'575,366.00	\$1'906,874.00	\$9'239,440.00

<p>clasificación y ubicación de los acervos de las bibliotecas escolares ya existentes. Coordinación de 4,500 voluntarios a través de 12 coordinadores regionales, 112 coordinadores de escolares, y 3 enlaces y coordinación general. Impresión de 4,500 blocks de registros. Morrales para 4,500 voluntarios.</p> <p>2. Talleres de coordinadores de formación a lectores voluntarios. Capacitación a 4,500 voluntarios a cargo de 7 coordinadores de formación y 2 enlaces de formación. Talleres de coordinadores escolares a lectores voluntarios. Libros y material para la capacitación.</p> <p>3. Administración y evaluación del proyecto.</p>	\$1'623,906.00	\$0.00	\$ 489,600.00	\$1'279,906.00
	\$1'278,154.00	\$1'149,304.00	\$128,850.00	\$0.00
<b>Objetivo II</b>	\$1'748,000.00	\$216,650.00	\$151,350.00	\$1'380,000.00
<p>1. Promoción y publicidad del proyecto. Selección, Capacitación y Asignación de grupo a lectores voluntarios. Convocar a través de 1,500 carteles y 385 mantas a la sociedad civil a participar. Difusión a través de la revista L de Lectura y blog de la comunidad de Nosotros Entre Libros.</p>				
<b>Objetivo III</b>	\$ 100,000.00	\$ 70,000.00	\$ 30,000.00	\$0.00
<p>1. Fomentar el préstamo a domicilio de los acervos de bibliotecas escolares y de aula. Apoyo tecnológico a los coordinadores escolares para la implementación de programas de control bibliotecario.</p>				
<b>TOTALES</b>	\$17,617,340.00	\$3'011,320.00	\$2'706,674.00	\$11'899,346.00

\* Indicar las otras fuentes de financiamiento: Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal, Delegación Miguel Hidalgo, HSBC, Delegación Coyoacán, Bimbo.

---

**Representante  
Legal**

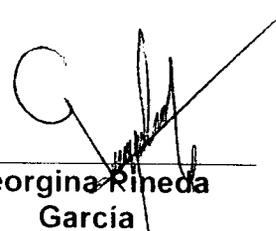


**María Azucena Galindo  
Ortega**

**Responsable  
Técnico**

**María Eugenia Turrent  
Riquelme**

**Responsable  
Administrativo**



**Georgina Rineda  
García**